

ELECCIONES 2019

PROCLAMACIÓN DE Don FRANCISCO SARDINA COSTA

MAYORDOMO PRESIDENTE

La Comisión Electoral, en su sesión celebrada el día 16 del actual mes de diciembre de 2019, ha adoptado, por mayoría, el acuerdo de **PROCLAMAR**, con carácter provisional, a **Don FRANCISCO SARDINA COSTA MAYORDOMO PRESIDENTE** de la Real y Muy Ilustre Cofradía de **Nuestro Padre Jesús Nazareno**, y, de acuerdo con la candidatura por éste presentada, de los siguientes cargos: **D^a. Marta Díez de Revenga Albacete**, Secretaria-Archivera, **D. Teodoro Cano Abellán**, Tesorero-Contador, **D. Francisco Enrique Pedrero Guzmán**, Comisario de Pasos y Patrimonio, y **D. Esteban de la Peña Sánchez**, Comisario de Procesión.

De conformidad con lo que dispone el artículo 109 de las Constituciones de esta Cofradía, se abre un plazo de cinco días, a contar desde la publicación de la presente en la página web, para que cualquier miembro de esta Cofradía con derecho a voto pueda consignar en el anexo que se unirá al acta que de la expresada sesión se ha levantado, el sentido negativo de su voto, mediante comparecencia personal que habrá de efectuar, en horario de mañana, de 10 a 14 horas, en la Secretaría de la Cofradía, consignándose en tal anexo, en la primera de sus casillas y previa su identificación en los términos previstos en el artículo 108, párrafo séptimo, de las Constituciones, su nombre y apellidos; en la segunda el número de su D.N.I.; y en la tercera su firma.

Transcurrido tal plazo, se procederá por la Comisión Electoral al cierre del acta, para que se dé cumplimiento a lo que establecen los párrafos penúltimo y último del art. 108 de las Constituciones, a los que hace expresa remisión el art. 109, párrafo primero de las mismas Constituciones.

Murcia, el 17 de diciembre de 2019.

